



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2022

**4.ª SESIÓN
(Vespertina)**

JUEVES 04 DE AGOSTO DE 2022

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA LADY MERCEDES CAMONES SORIANO

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 16 horas y 04 minutos, bajo la Presidencia de la señora Lady Mercedes Camones Soriano e integrando la Mesa Directiva la señora Martha Lupe Moyano Delgado y la señora Digna Calle Lobatón, el relator enuncia el nombre del héroe nacional **Miguel Grau Seminario**, luego de lo cual proceden a registrar su asistencia, mediante el sistema digital, los señores congresistas:

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, se va a computar el *quorum* para dar inicio a la presente sesión.

Señores congresistas sírvanse registrar su asistencia mediante el sistema digital.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Han registrado su asistencia 85 congresistas.

El *quorum* para la presente sesión es de 60 congresistas.

Con el *quorum* reglamentario, se inicia la Sesión del Pleno del Congreso de la República.

Se da cuenta de la renuncia del congresista Wilmar Alberto Elera García al cargo de tercer vicepresidente del Congreso de la República. La Mesa Directiva declara la vacancia del cargo de tercer vicepresidente del Congreso de la República la señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, se va a dar lectura al oficio presentado por el congresista Elera García, mediante el cual presenta su renuncia al cargo de tercer vicepresidente del Congreso de la República.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

“Oficio 003/2022-2023-CR

Señora

Lady Mercedes Camones Soriano

Presidenta del Congreso de la República

Presente.—

Asunto: Presenta renuncia a la Tercera Vicepresidencia de la Mesa Directiva del Congreso.

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle mi renuncia a la Tercera Vicepresidencia de la Mesa Directiva de este Congreso de la República, para la que fui electo válidamente en elecciones parlamentarias el pasado 26 de julio del año en curso.

El mencionado acto de renuncia es uno de responsabilidad frente al hecho público en la fecha de una sentencia del Poder Judicial que me afecta en mis derechos constitucionales y con la que, en forma categórica, no estoy de acuerdo ni acepto, y en ejercicio de mi derecho a la pluralidad de instancia, previsto en el artículo 139, inciso 6, de la Constitución Política del Perú, estaré impugnando en su oportunidad, seguro, y con la convicción que una segunda instancia, con mayor merituación de los hechos y mejor valoración de la prueba aportada, me absolverá de toda responsabilidad.

Asimismo, tenga en cuenta, señora presidenta, que no estamos en el supuesto del artículo 25 *ad initium* del Reglamento del Congreso de una condena con sentencia firme, ya que incluso en su eventualidad acudiré a la Corte Suprema de Justicia de la República y al Tribunal Constitucional, en defensa de mis derechos fundamentales.

Sin otro particular, y reiterándole las seguridades de mi más alta consideración y estima, me suscribo de usted.

Congresista Alberto Elera García".

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— A continuación, se va a dar lectura al último párrafo del artículo 12 del Reglamento del Congreso de la República.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

"Reglamento del Congreso de la República

Elección de la Mesa Directiva

Artículo 12.—

[...]

En caso de vacancia de cualquiera de los cargos de la Mesa Directiva, el presidente o quien lo reemplace convocará a elección dentro de los cinco días posteriores de oficializarse la vacancia. En esta hipótesis, de ser necesario, puede citar a sesión especial."

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— En virtud del documento y de la norma reglamentaria leídos, la Mesa Directiva declara la vacancia del cargo de tercer vicepresidente del Congreso de la República.

Por consiguiente, la elección al cargo de Tercer vicepresidente del Congreso de la República se realizará en la sesión del Pleno del Congreso del día jueves 11 de agosto a las 10 de la mañana.

Para tal efecto, el plazo para presentar en la Oficialía Mayor las propuestas de candidatos para ocupar dicho cargo, vencerá el día miércoles 10 de agosto del 2022 a las 10 horas de la mañana.

Se aprueba el cuadro de Comisiones Ordinarias y el Número de sus Integrantes, así como el número de miembros y la

conformación de la Comisión Permanente para el Periodo Anual de Sesiones 2022-2023

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, se va a dar lectura a la propuesta de Junta de Portavoces, aprobada por el Consejo Directivo en la sesión celebrada el 3 de agosto de 2022, referida al Cuadro de Comisiones Ordinarias y al número de sus integrantes, así como al número de miembros y a la conformación de la Comisión Permanente para el Período Anual de Sesiones 2022-2023.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Cuadro de Comisiones Ordinarias y número de integrantes, así como el número de miembros de la Comisión Permanente para el Período Ordinario de sesiones 2022-2023, elaborado por la Junta de Portavoces en la sesión del 2 de agosto de 2022 y aprobado por el Consejo Directivo en la sesión del 3 de agosto de 2022.

Comisiones con 25 integrantes:

Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado.

Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.

Comisión de Constitución y Reglamento.

Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera.

Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

Comisiones con 22 integrantes:

Comisión Agraria.

Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas.

Comisión de Energía y Minas.

Comisión de Fiscalización y Contraloría.

Comisión de Relaciones Exteriores.

Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología.

Comisión de Comercio Exterior y Turismo.

Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural.

Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los servicios públicos.

Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad.

Comisión de Mujer y Familia.

Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas.

Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología.

Comisión de Salud y Población.

Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

Comisión de Transportes y Comunicaciones.

Comisión de Vivienda y Construcción.

Comisión de Inteligencia, siete integrantes.

Comisión Permanente, 28 integrantes, más cuatro miembros natos.

Nómina de la Comisión Permanente, Período Anual de Sesiones 2022-2023.

Miembros de la Mesa Directiva:

Congresistas Camones Soriano, Moyano Delgado, Calle Lobatón, Elera García,

Grupo Parlamentario Fuerza Popular, titulares: congresistas Guerra García Campos, Juárez Gallegos, Lizarzaburu Lizarzaburu, Ernesto Bustamante, Aguinaga Recuenco; suplentes: congresistas Cordero Jon Tay, María, Morante Figari, Obando Morgan, Ramírez García, Ventura Angel.

Grupo Parlamentario Perú Libre, titulares: Portalatino Ávalos, Quito Sarmiento, Palacios Huamán, Cerrón Rojas; suplentes: Cruz Mamani, Rivas Chacara.

Acción Popular: no acredita.

Alianza para el Progreso, titulares: Soto Reyes, Acuña Peralta; suplentes: Ruíz Rodríguez, Torres Salinas.

Bloque Magisterial de Concertación Nacional, titulares: Ugarte Mamani, Medina Hermosilla; suplentes: Gutiérrez Ticona, Paredes Gonzales.

Renovación Popular, titulares: Herrera Medina, Padilla Romero; suplentes: Montoya Manrique, Echaíz de Núñez Izaga.

Avanza País, titulares: Yarrow Lumbreras, Córdova Lobatón; suplentes: Cavero Alva, Amuruz Dulanto.

Perú Democrático, titular: Valer Pinto; suplente: Echeverría Rodríguez.

Podemos Perú, titular: Luna Gálvez; Suplente: Zea Choquechambi.

Cambio Democrático-Juntos por el Perú, titular: Reymundo Mercado; suplente: Cortez Aguirre.

Somos Perú, titular, Alcaraz Agüero; suplente: Jeri Oré.

Perú Bicentenario, titular: Balcázar Zelada; suplente: Marticorena Mendoza.

Integridad y Desarrollo, titular: Paredes Piqué; suplente: Acuña Peralta.

Miembros natos: Camones Soriano, Moyano Delgado, Calle Lobatón.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señor relator, mientras marcamos asistencia, por favor, lea mociones de saludo.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

Del congresista Soto Palacios.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido saludo y felicitación a la ciudad y Región Huancavelica, con motivo de la conmemoración de su 451 Aniversario de Fundación Española, el 4 de agosto del presente año.

De la congresista Jáuregui Martínez de Aguayo.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un cálido saludo a cada una de las madres de nuestra nación, que día a día sacan adelante a su familia y brindan el mejor alimento a sus recién nacidos, la leche materna.

Del congresista Medina Minaya.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más ferviente saludo al Centro Unión de Trabajadores, hoy Federación CUT, del Seguro Social de Salud, Essalud, por conmemorar este 8 de agosto de 2022 su 77 Aniversario de Fundación Sindical.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Han registrado su asistencia 99 señores congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se aprueba, por 93 votos a favor, uno en contra y una abstención, el cuadro de Comisiones Ordinarias y el Número de sus Integrantes, así como el número de miembros y la conformación de la Comisión Permanente para el Periodo Anual de Sesiones 2022-2023.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Han votado 93 congresistas a favor, uno en contra, una abstención.

Han sido aprobados los cuadros de comisiones ordinarias y el número de sus integrantes, así como el número de miembros y la conformación de la Comisión Permanente para el Periodo Anual de Sesiones 2022-2023.

Se aprueba el Proyecto de Resolución Legislativa 2732, que autoriza el ingreso de personal militar extranjero con armas de guerra al territorio de la República del Perú

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Resolución Legislativa 2732. Resolución legislativa que autoriza el ingreso de personal militar extranjero con armas de guerra al territorio de la República del Perú.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, se va a dar lectura a un oficio remitido por el Poder Ejecutivo y al proyecto de Resolución Legislativa que autoriza el ingreso de personal militar extranjero con armas de guerra al territorio de la República del Perú.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Lima, 27 de julio de 2022.

OFICIO 241-2022-PR

Señora

Lady Mercedes Camones Soriano

Presidenta del Congreso de la República Congreso de la República

Presente.—

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 de la Constitución Política del Perú, a fin de someter a consideración del Congreso de la República, con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros, el Proyecto de Resolución Legislativa que autoriza el ingreso de personal militar extranjero con armas de guerra al territorio de la República del Perú.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de nuestra consideración.

Atentamente,

JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES,

Presidente de la República.

ANIBAL TORRES VÁSQUEZ,

Presidente del Consejo de Ministros.

“Proyecto de Resolución legislativa que autoriza el ingreso de personal militar extranjero con armas de guerra al territorio de la República del Perú

Artículo 1.- Objetivo de la Resolución Legislativa.

Autorizase el ingreso al territorio de la República de personal militar extranjero, con la finalidad de efectuar dos (2) Ejercicios Combinados Conjuntos (JCET) con el personal de la Fuerza de Operaciones Especiales de la Marina de Guerra del Perú, que se desarrollarán a partir del 10 de agosto y del 15 de octubre de 2022, respectivamente, teniendo una duración de cuarenta y cinco (45) días cada ejercicio, en el marco de lo establecido en el numeral 8 del artículo 102 de la Constitución Política del Perú, los artículos 3 y 4 de la Ley 27856, Ley de requisitos para la autorización y consentimiento para el ingreso de tropas extranjeras en el territorio de la República, conforme a los motivos, el tiempo de permanencia y los equipos transeúntes que se señalan en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Legislativa.

Artículo 2.- Autorización para modificación de plazos.

Autorizase al Poder Ejecutivo para que, a través de resolución suprema refrendada por el ministro de Defensa, pueda modificar, cuando existan causas imprevistas, la fecha de inicio de ejecución de las actividades consideradas en el Anexo de la presente Resolución Legislativa, siempre que dicha modificación no exceda el tiempo de permanencia establecido.

El ministro de Defensa procede a dar cuenta a la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las drogas del Congreso de la República, en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas después de expedida la citada resolución suprema.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, si alguien desea intervenir.

La congresista Echaíz.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (RP).— Señora presidenta, nos gustaría que nos precise que países extranjeros son los que van a ingresar al país.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, doctora Echaíz.

Congresista Williams Zapata.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Sí. Gracias, señora presidenta.

En efecto, como acaba de leer el relator, este proyecto de Resolución Legislativa es un protocolo que normalmente se hace y lo hemos visto a lo largo del año que acaba de pasar, es tradicional, tiene que ver con buenas relaciones entre fuerzas armadas, transparencia, entrenamiento, tráfico ilícito de drogas, terrorismo y lo hace las Fuerzas Armadas de la región.

Este es un ingreso más, donde las tropas extranjeras al entrar a nuestro territorio, muestran, transparentan todo lo que traen y es normal hacer esto y es solicitado también por el Ejecutivo.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra la congresista Kelly Portalatino.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Señora presidenta, muy buenas tardes. Con la Representación Nacional, muy buenas tardes.

Desde la bancada Perú Libre, trae una lectura del proyecto de Resolución Legislativa 2732, que se tiene que este ingreso de tropas no tiene como base, por ejemplo, el otorgamiento de ayuda o alguna labor social de carácter excepcional, que no afecte la soberanía del país, sino que tiene que ver con el entrenamiento de carácter estrictamente militar, entre tropas peruanas y tropas estadounidenses.

Es una actividad que bien puede considerarse una manifestación de sometimiento, al tratarse de una potencia mundial con inacabadas adhesiones a distintos países soberanos.

Si bien es cierto que aquí no hablamos de la instalación de bases militares, lo cierto es que, para apoyar a este proyecto, sería también hablar de la entrada de tropas norteamericanas a un país soberano como es el nuestro, en una manifestación que no podemos aceptar, que siempre vamos, nosotros desde este espacio de la Bancada Perú Libre, a rechazar.

Votaremos en contra de este proyecto de resolución, además porque alentamos una política de paz en el continente, en condiciones de igualdad y trato fraterno entre las naciones; no con afenas* (sic) [faenas]* guerreristas ya conocidos como potentes países existentes.

Desde ya, la bancada Perú Libre rechaza esta resolución.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Solamente para precisar que, el ingreso de tropas es de las tropas norteamericanas. En respuesta a la consulta que hizo la congresista Echaíz.

Tiene la palabra el congresista Williams.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Gracias, señora presidenta.

Sin efecto, eso sí.

Pero quiero precisar que son 12 personas, solamente 12 personas.

Y, en segundo lugar, lo está autorizando el Ejecutivo; o sea, el presidente Castillo está pidiendo esto.

Y, en tercer lugar, es entrenamiento que se hace normalmente, porque hay unos estados que tienen mejores capacidades que otros. Entonces, nosotros aprendemos de ellos y pueden aprender algo de nosotros. Es un protocolo normal que se hace y sucede en todas partes, nadie va a venir a invadirnos ni mucho menos.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Sírvanse marcar su asistencia para proceder luego a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señor relator, proceda a leer mociones de saludo, en tanto marcan su asistencia los congresistas.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

De la congresista Camones Soriano

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más ferviente y efusivo saludo a la Policía Nacional del Perú, al conmemorarse el día 30 de agosto del presente año, la fiesta de su Patrona "Santa Rosa de Lima".

Del congresista Mori Celis

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más cálido saludo y felicitación a la ciudad de Yurimaguas, capital de la provincia Alto Amazonas del departamento de Loreto, en la persona del señor Hugo Araujo del Águila, alcalde de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, con ocasión de celebrarse entre el 3 y 7 de agosto del 2022, la fiesta patronal en honor a la "Virgen de Las Nieves", de la provincia de Alto Amazonas; y, por su intermedio hacer extensivo a todas las autoridades políticas, civiles, militares, eclesiásticas y a la población en general de Yurimaguas, deseándoles éxitos y que continúen por la senda de la cultura, el progreso y desarrollo.

Del congresista Medina Minaya

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más ferviente saludo al distrito de Paucarpata, de la provincia de Arequipa, departamento de Arequipa, por conmemorar el 7 de agosto de 2022, su 197 aniversario de creación política.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Han registrado su asistencia 109 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, aprovechamos la ocasión para expresarles nuestras felicitaciones a los congresistas que cumplen años en el mes de agosto, al señor Luis Alegría García, que ha cumplido años ayer, a la señora Auristela Ana Obando Morgan, el día de ayer, también, y al señor Guido Bellido Ugarte que cumple el día 7 de agosto. A todos ustedes, un feliz cumpleaños.

–Efectuada la votación, se aprueba, por 94 votos a favor, dos en contra y ninguna abstención, Proyecto de Resolución legislativa que autoriza el ingreso de personal militar extranjero con armas de guerra al territorio de la República del Perú.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).– Han votado a favor 94 congresistas, 2 en contra y 0 abstenciones.

Ha sido aprobado el proyecto de Resolución Legislativa 2732.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 del reglamento del Congreso de la república, el Proyecto de Resolución Legislativa aprobado no requiere de segunda votación.

Se rechaza el Proyecto de Resolución Legislativa 2741, que autoriza al señor presidente de la República para salir del territorio nacional del 6 al 8 de agosto de 2022, con la finalidad de asistir a las actividades de transmisión de mando presidencial de la República de Colombia, que se celebrará en la ciudad de Bogotá

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).– Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Resolución Legislativa 2741, que autoriza al señor presidente de la República para salir del territorio nacional del 6 al 8 de agosto de 2022, con la finalidad de asistir a las actividades de transmisión de mando presidencial de la República de Colombia, que se celebrará en la ciudad de Bogotá.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).– Señores congresistas, se va a dar lectura a un oficio remitido por el Poder Ejecutivo.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Oficio 247-PR

Señora:

Lady Mercedes Camones Soriano

Presidenta

Congreso de la República del Perú

Presente.-

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a fin de solicitar al Congreso de la República, que por intermedio de su digna Presidencia conforme a lo dispuesto en el inciso 9 del artículo 102 de la Constitución Política del Perú, autoriza al señor presidente de la República la salida temporal del territorio nacional del 6 al 8 de agosto de 2022, para asistir a las actividades de trasmisión de mando presidencial de la República de Colombia, en la ciudad de Bogotá.

La asistencia del señor presidente de la República a esta ceremonia, permitirá fortalecer los históricos lazos de hermandad y cooperación entre ambos países, dándole continuidad a una agenda bilateral de trabajo, dirigida a la identificación de temas prioritarios de interés común para el beneficio de las poblaciones de ambos estados.

Al respecto, se adjunta al presente el proyecto de resolución legislativa, a fin de autorizar la salida temporal del señor presidente de la República del territorio nacional los días 6,7 y 8 de agosto de 2022.

Atentamente,

José Pedro Castillo Terrones

Presidente de la República

Aníbal Torres Vásquez

Presidente del Consejo de Ministros

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- De conformidad con lo establecido en el inciso c) del artículo 54 del reglamento del Congreso de la República, se va a dar cuenta del proyecto de resolución legislativa.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de resolución legislativa que autoriza al señor presidente de la República, para salir del territorio nacional del día 6 al 8 de agosto de 2022.

El Congreso de la República de conformidad con lo prescrito en los artículos 102 inciso 9 y 103 inciso 4 de la Constitución Política del Perú, en el artículo 76 inciso 1 literal j) del Reglamento del Congreso de la República y en la Ley 28344, ha resuelto acceder a la petición formulada por el señor

presidente de la República. En consecuencia, autorizarlo para salir del territorio nacional del 6 al 8 de agosto de 2022, con el objeto de participar en las actividades de transmisión de mando presidencial de la República de Colombia, que se celebrarán en la ciudad de Bogotá. Con la finalidad de fortalecer los históricos lazos de amistad y cooperación entre ambos países, dándole continuidad a una agenda bilateral de trabajo dirigida a la identificación de temas prioritarios de interés común, para el beneficio de las poblaciones de ambos estados. La presente resolución legislativa entrará en vigencia el día siguiente de su publicación.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, entrará en debate el proyecto de resolución legislativa leído.

Se ofrece la palabra a la congresista Adriana Tudela.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— Muchas gracias, presidenta.

Creo que las opiniones en este hemiciclo, en el Congreso respecto a las autorizaciones de viaje para el presidente han estado divididas. Ha habido colegas que desde un principio se han opuesto a permitir que el presidente salga del país a cumbres internacionales o actos protocolares y ha habido colegas que han considerado que debido a que el presidente tiene entre sus principales funciones dirigir la política exterior del país, ello requería realizar viajes al exterior y me incluso entre ese grupo de congresistas. Yo consideraba que lo que correspondía, por el respeto a la institución presidencial, era permitir que el presidente realice los viajes que consideraba pertinente realizar.

Sin embargo, en estas circunstancias ya no comparto esa posición, creo que las circunstancias han cambiado radicalmente; la evidencia y los indicios que implican al presidente en actos de corrupción son abrumadoras y son abundantes; y, en ese contexto, el peligro de fuga se vuelve cada vez más real, a esto tenemos que sumarle el hecho de que el presidente no está viajando a una cumbre presidencial, ni está acudiendo a un espacio en el cual se vayan a tomar decisiones de política exterior, está acudiendo a un acto protocolar, con lo cual no es indispensable que el presidente viaje a Colombia, sino que perfectamente podría enviar al canciller para que acuda al cambio de mando.

Nosotros consideramos que el peligro de fuga ya no es, digamos, meramente especulativo, sino que se ha convertido en una realidad y es nuestra responsabilidad, en ejercicio de

nuestra función fiscalizadora, asegurarnos de que el presidente Castillo dé la cara al país.

El presidente ya no es meramente un testigo, el presidente ahora es un investigado y por ese motivo acudió el día de hoy a la fiscalía de la nación, a pesar de lo cual no dio respuesta una vez más. El presidente no da respuesta a la prensa, no da respuestas a la justicia, no da respuestas al Congreso, no da respuesta a nadie.

Nuestra responsabilidad es asegurarnos que el presidente enfrente su investigación desde este país, que rinda cuentas al pueblo que tanto dice representar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Patricia Chirinos.

La señora CHIRINOS VENEGAS (AP-PIS).— Presidenta, colegas, muy buenas tardes.

Esta mañana hemos sido testigos de un agrio y triste espectáculo, un presidente deslegitimado y rechazado por el pueblo, rodeado por centenares de policías, caminando hacia el Ministerio Público para declarar por delitos de corrupción.

Pedro Castillo es un agujero negro en la historia de nuestra patria, es el único presidente en funciones investigado por la justicia peruana, la población recuerda bien los nombres y los rostros de quienes se opusieron a la moción de vacancia que presenté con la absoluta seguridad de que este gobierno apeataba a corrupción.

En aquel entonces decían que no se podía vacar un presidente sin la existencia, al menos, de una investigación fiscal, hoy hay cinco investigaciones directas sobre Pedro Castillo, y aquellos que exigían una investigación ahora se hacen de la vista gorda y quieren pruebas para votar por la vacancia. ¡Qué graciosos!

Pero el gran soberano, el pueblo, nos observa y se pregunta ¿puede representar al país una persona a quien la fiscalía señala como el cabecilla de una organización criminal?, ¿qué estamos haciendo para obedecer el clamor de nuestra gente que nos exige en las calles que paremos este festín de corrupción del Gobierno?

Colegas, este congreso está a pasos de cumplir 200 años y nosotros, el Congreso, somos el último bastión de la esperanza de un pueblo que nos pide acción, nos pide que evitemos que Pedro Castillo se burle de la justicia como lo viene haciendo con sus abogados.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— 30 segundos para que culmine.

La señora CHIRINOS VENEGAS (AP-PIS).— Estoy segura de que represento el sentir de los hombres, mujeres y jóvenes del Perú, a quién Pedro Castillo ya no representa, honremos al pueblo y votemos por la negativa de este viaje de un presidente deslegitimado por su incapacidad y su ausencia de amor a las familias peruanas y a la suya propia, a quienes arrastra el muladar de su corrupción.

No le demos permiso al presidente Castillo, no a la fuga de Pedro Castillo.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra el congresista Salhuana.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Soto.

El señor SOTO REYES (APP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Colegas, la resolución legislativa que se propone, busca autorizar la salida del presidente entre los días 6 al 8 de agosto, a efectos de asistir a una ceremonia protocolar en la asunción de mando del presidente Gustavo Francisco Petro Urrego.

Si bien es cierto, el artículo 118 de la Constitución Política del Estado establece que, son atribuciones del presidente de la República representar al Estado dentro y fuera del país, tenemos que tener en cuenta, señora presidenta, que el señor Pedro Castillo Terrones se encuentra hasta en cinco investigaciones por actos de corrupción.

De tal suerte, que, tratándose de un acto eminentemente protocolar, bien podría ser reemplazado, como ha ocurrido en otras ocasiones, sea por el ministro de Relaciones Exteriores, la vicepresidenta o el propio embajador de Colombia.

Y, porque, además, en este viaje que es estrictamente protocolar no se va a alterar las relaciones bilaterales que tenemos con la República de Colombia.

En consecuencia, nosotros considerando que, además, el premier Aníbal Torres Vásquez ha puesto su cargo a disposición y aún no existe un Gabinete propuesto por esta gestión gubernamental, y no sabemos a ciencia cierta será hoy día, mañana, pasado, creo que la presencia del señor Pedro Castillo en el país es necesario, para que responda ante la justicia y para que también, atienda las necesidades más urgentes del país.

Es por esa razón, que la bancada de Alianza para el Progreso votará en contra de autorizar el viaje del presidente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Muñante.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Muchas gracias, presidenta.

Presidenta, la Constitución de nuestro país es clara cuando dice que, el Presidente de la República personifica a la Nación y la representa. Y hoy por hoy, señora presidenta, el presidente Castillo no representa a la mayoría de los peruanos.

Y, este Congreso entonces, tiene que actuar en consecuencia con eso que estamos viendo y palpamos siempre cuando salimos a las calles.

No podemos nosotros actuar en contrario a los intereses de la Nación, no nos sentimos representados por un presidente que como bien han dicho, tiene más de cinco denuncias abiertas en la Fiscalía de la Nación.

No podemos nosotros, dar ese espectáculo a nivel internacional y, mucho menos a un acto protocolar como el que se va a realizar en Colombia.

Así que, presidenta, y estimados colegas, seamos consecuentes con los intereses de la Nación, y no mandemos a alguien que no representa para nada el empuje, el desarrollo y el sacrificio de miles y miles de peruanos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Ventura.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Gracias, señora presidenta.

Quiero ser muy preciso, señora presidenta, en el sentido de que, hay un evidente peligro de fuga del señor presidente de la República, teniendo en cuenta que tenemos a tres colaboradores eficaces, todos ellos en su momento cercanos al presidente Pedro Castillo.

En ese sentido, señora presidenta, hoy, estas tres personas colaboradoras eficaces, señalan al presidente Pedro Castillo como cabecilla de una organización criminal, y lo mismo que nosotros hemos concluido en el informe Sarratea.

Consecuentemente a ello, señora presidenta, señores congresistas, el artículo 110 de nuestra Constitución Política, señala que: "El presidente de la República personifica a la nación".

En ese orden de ideas, señora presidenta, hacemos la pregunta: ¿Un presidente, con cinco investigaciones ante el Ministerio Público, tres de ellas por actos de corrupción, va a representarnos de manera internacional, a pesar de ese repudio jurídico y político que tenemos a nivel nacional e internacional?

Señora presidenta, señores congresistas, reflexionemos para que el país no se siga viendo de manera ilícita y política ante los ojos de los hermanos colombianos y de todo el mundo.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Katy Ugarte.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Gracias, presidenta.

Señora presidenta, dado que el señor presidente de la República, Pedro Castillo Terrones, está solicitando autorización al Congreso de la República para salir del territorio nacional del 6 al 8 de agosto de 2022, con la finalidad de asistir a las actividades de la transmisión de mando presidencial de la República de Colombia, que se celebra en la ciudad de Bogotá.

No veo por qué habría que oponerse, pues el presidente de la República viene colaborando en las investigaciones que la fiscalía ha abierto en su contra. Es más, él jamás huiría del país, como lo mencionan, como otros presidentes han fugado de nuestro país e incluso han renunciado vía fax.

Por lo que, señora presidenta, siendo que el presidente Castillo está brindando todas las facilidades a los operadores del sistema de justicia de nuestro país para que se llegue a la verdad en torno a las imputaciones en su contra, considero que el Congreso de la República debe votar a favor para autorizar su salida del territorio nacional del 6 al 8 de agosto del presente.

Señora presidenta, pido a mis colegas congresistas no dejarse llevar por el odio ni por las teorías descabelladas e irracionales y dejemos que el presidente (...)

La señora .- (intervención fuera del micrófono). Por el odio no. Ratero no queremos.

La señora UGARTE MAMANI (BM).- (...) como mandatario de la República y jefe de Estado y de Gobierno, tal como corresponde a su investidura presidencial, caso contrario como Estado haríamos un papelón ante la comunidad internacional que afectaría la imagen de nuestro país.

Señora presidenta, yo creo que es hora ya de dejar estas confrontaciones que tenemos con el Ejecutivo, pensemos más que todo en la gobernabilidad del país. Y es así que este voto, que daremos el Bloque Magisterial, lo haremos a favor.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Pasión Dávila.

El señor DÁVILA ATANACIO (BM).- Gracias, presidenta, colegas congresistas.

Yo pensé que estos feriados largos nos hicieron reflexionar, pensé que habían pensado en la gente más necesitada, pero continuamos igual con el odio, el récord, no sé hasta cuándo van a estar en eso.

Yo sí lamento, cuando todos los años observaba que debatía en el Congreso pensaba que era una acción de repente de seriedad. Y esto, una vez más me demuestra que es una acción que no es válida dentro de esta contrariedad que tenemos entre nosotros.

El presidente de la República actualmente goza de toda la prerrogativa, tiene todas las facultades. ¿Quién ha encontrado la culpabilidad que ameritan para que nosotros podamos descalificar? ¿Dónde está?

Dice que existen los colaboradores eficaces. ¿Qué han demostrado hasta ahora? ¿Hay un documento que compromete al presidente? ¿Dónde estamos?

¿Las denuncias que vienen haciendo los medios periodísticos serán válidas para que nosotros actuemos?

No pues, colegas, hagamos y seamos también conscientes, hasta un japonés hemos dejado gobernar. A un peruano no queremos que gobierne. ¿Dónde estamos?, y todavía un delincuente. Ha renunciado en el exterior, mellando la imagen del Perú.

Colegas, Pedro Castillo es un hombre del pueblo, que ha venido humilde. ¿Y de eso quieren aprovecharse?

Felizmente el pueblo está despierto, no lo va a permitir.

Con esa acusación desmesurada, entre nosotros nos hacemos daño.

Hagamos...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano)..- 30 segundos adicionales para que culmine.

El señor DÁVILA ATANACIO (BM)..- Vamos a apoyar y vamos a autorizar esta salida, que puede representar a nuestro país dignamente. Es una atención internacional.

Internacionalmente, por si acaso, el presidente está bien reflejado.

Eso tenemos que tener en cuenta, colegas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano)..- Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Elías Varas.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB)..- Gracias, presidenta.

Que el odio jamás nuble tu razón. Odio que se siembra a partir de una contienda electoral, y que persiste hasta ahora.

Lamentablemente, podemos comunicar.

Resido, como todos en la ciudad de Lima, pero acabo, como representante de Áncash, de estar por el Cusco y Arequipa.

Y no es cierto lo que se dice acá, la idea de legitimar, y que el presidente de la República ya está de alguna manera descalificado para el cargo. No, señores.

Les debo traer el mensaje de todos los ciudadanos de a pie, que día a día luchan por conservar la dignidad de sus familias.

Acá el poblador está indignado por lo que vienen haciendo el Congreso, el Poder Judicial y el Ministerio Público de manera arbitraria y abusiva, al haber construido y estructurado este daño que se está generando a la patria.

El mensaje de ellos es: ¿Por qué el presidente no actúa de manera más directa contra el Congreso?

Y a mí me da pena escuchar eso, porque soy parte de este Congreso.

Por ello, considero que necesitamos educar al pueblo, educarlo para tener patriotismo, para tener sentido cívico de defensa de este país.

Este país está amenazado ahorita por todos los poderes fácticos que quieren, de una u otra manera, desestabilizarlo para hacer el conservadurismo en esta patria y retener lo que siempre han tenido.

En ese sentido, considero que no hay ningún motivo para inhabilitar al presidente, ni tampoco podemos decir que nos va a hacer quedar mal en el exterior.

En ese sentido, señora presidenta, debo pedir a los colegas congresistas que reflexionen, que el odio no nuble su razón, y que actuemos dentro del ordenamiento jurídico y legal.

Le faculta al presidente...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— 30 segundos para que culmine.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Presidenta, para concluir.

Por ello, pido a los colegas congresistas, aunque es un imposible, a reflexionar por el bien de la patria que nos está viendo y por los ciudadanos que esperan mucho de este Congreso.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Pedro Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Muchas gracias, presidenta.

Definitivamente, hay políticos buenos y políticos malos.

Lamentablemente, la lectura del Congreso de la República está siendo poco democrática hasta lograr victimizar al presidente de la República.

Está cayendo el presidente y está cayendo el Congreso, a consecuencia de un Congreso se está prestando al juego político del presidente de la República y del partido de gobierno.

Ante los ojos del pueblo, el presidente es el pobre presidente que no lo dejan gobernar. Y los congresistas de su partido político, hacen saber que es el pobre presidente al cual no lo dejan gobernar. Algo totalmente falso.

Vuelvo a repetir, ante los ojos del pueblo, ante los oídos del pueblo, y en el corazón del pueblo, lo están haciendo así sentir.

Dejemos que el presidente caiga solo. Ha demostrado claramente su incapacidad y su acercamiento a la corrupción.

El artículo 110 de la Constitución declara que el presidente personifica al país, ciertamente.

Entonces, no lo mezclemos más con el país, porque nos guste o no nos guste, el hecho de que se victimice está haciendo que el presidente, ese presidente corrupto e incapaz, al cual no hemos tenido el valor de vacar, sea defendido por el pueblo.

Yo le pido, estimados congresistas, démosle su permiso, que viaje, espero que no se fugue como Fujimori, y si lo hace, mejor aún.

El señor .— No.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— ...mejor aún, porque ya declararíamos la vacancia, esa que por cobardes no la hemos aprobado en el Parlamento de la República.

Muchísimas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Kamiche.

El señor KAMICHE MORANTE (PD).— Gracias, señora presidenta.

Un saludo, y a través de usted, a toda la Representación Nacional.

[...?] nosotros hemos sido elegidos por una elección democrática, [...?] Presidente de la República, hay que respetar el cargo. Si no quieren respetar a la persona, respeten el cargo, respetos guardan respetos.

El señor Castillo quiere salir, dentro de sus facultades, a representarnos. Ahora, [...?], que lo están inculcando.

Dejemos al Poder Judicial dentro de la autonomía que investigue y que llegue a una conclusión, por qué adelantarnos a los hechos.

Yo he nacido en el Callao, me da pena ver el Callao destruido por una organización criminal, comprobada por el Poder Judicial.

Si yo me hubiera tomado una foto con el señor Kouri, me vuelve criminal. Si mañana el señor Kouri me acusa de delincuente, me van a meter preso.

[...?] me dijo, no me dijo, ya viene, también viene, ahorita viene el vídeo, ahorita viene la foto, ahorita viene el audio, y no viene nada.

Por favor, seamos más responsables, cabeza fría. El hecho de que hay una acusación no te vuelve criminal hasta que no se compruebe el debido proceso.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Juan Burgos.

El señor BURGOS OLIVEROS (PP).— Muy buenas tardes, señora presidenta.

A todo el magno Parlamento nacional, un fuerte abrazo.

En primer lugar, la situación actual que se da en el país con la aparición de colaboradores eficaces, nos hace preguntarnos cuántos días, cuántos meses, cuántas semanas ocurrirá para que el proceso judicial, el proceso que está de investigación hacia el presidente de la República nos dé una respuesta fidedigna.

Al señor presidente de la República se ha intentado hacerle la vacancia dos veces, salir del territorio nacional sin el permiso del Congreso o no regresar dentro del plazo fijo es uno de los motivos para la vacancia presidencial.

Yo le daría al señor presidente, Pedro Castillo, el permiso hacia el 2026.

Considero que el Congreso debe ser inteligente y otorgarle la oportunidad, que represente, se vaya a Colombia y que, si no cumple con el tiempo fijo, el Congreso tiene toda la potestad de quitarle esa investidura, que en algún momento el pueblo le dio en confianza.

Considero que debemos ser inteligentes, no debemos apresurarnos, no debemos actuar en forma apresurada. Pero eso sí, el señor presidente de la República no cumple, ese mismo día se cumple con el artículo 113 de la Constitución Política del Perú, y el señor presidente de la República dejará de ser presidente de todos los peruanos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Juan Carlos Lizarzaburu.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Mi saludo, por su intermedio, a toda la Representación Nacional.

La gente, las personas que defienden al señor Pedro Castillo hablan de no tener odio y, justamente, ellos hablan con odio cuando se refieren al salvador de la patria, don Alberto Fujimori, quien nos rescató de la miasma y basura terrorista y nos insertó en la comunidad económica internacional y rescató a la patria.

El señor DÁVILA ATANACIO (BM).— No conoce la realidad del Perú.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— Qué sabrá usted si conozco la realidad del Perú o no. Yo he vivido la época del terrorismo aquí.

Así que cállese la boca y guarde respeto que estoy interviniendo.

Congresista Ugarte Mamani...

El señor DÁVILA ATANACIO (BM).— No lo ha escuchado.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— Congresista Ugarte Mamani, Pedro Castillo no colabora con la justicia, la bloquea sin responder.

Señor Pasión Neomías, ¿no le parece a usted suficiente cinco acusaciones fiscales? Luego, del dictamen de la Comisión de Fiscalización y saber este dictamen, ¿usted sigue defendiendo?

El señor Elías Varas, ¿el Poder Judicial está mal, ¿Fiscalización está mal?, ¿el Congreso está mal?

Porque, actúan contra Castillo, pero Castillo está bien, ¿verdad?

Dios mío, qué ceguera.

Entonces, ahora lo que vamos a ver es cómo votamos este tema, que lógicamente diremos que no, porque este señor se va a querer fugar, porque le quedan dos noticieros.

Entonces, será mejor que reflexionemos, votemos patrióticamente, Castillo que mande, como dijo la congresista Tudela de manera acertada, al canciller, que se quede acá a asumir las responsabilidades de este descalabro y de esta pésima gestión en el gobierno.

Nada más, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista María del Carmen Alva.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Señora presidenta, por alusión.

La señora ALVA PRIETO (AP).— ¿Por alusión?

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Identifíquese, congresista.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Congresista Katy Ugarte.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Congresista Katy Ugarte, por alusión [...?]

La señora .— Katy, le han dicho la verdad.

La señora UGARTE MAMANI (BM)..- Gracias, presidenta.

Una vez más, llamo a la reflexión a todos mis colegas. Sin embargo, no podemos juzgar al presidente de la República, por dichos, por supuestos, porque ya la Fiscalía está encaminando la investigación y el presidente se ha puesto a derecho.

Por lo que, pido a todos mis colegas que dejemos este odio y dejemos que el presidente nos represente en el país al cual fue invitado.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano)..- Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista María del Carmen Alva.

La señora ALVA PRIETO (AP)..- Buenas tardes, presidenta, colegas.

Hoy por la mañana, el abogado de Pedro Castillo, [...?] públicamente que su estrategia de defensa es el arte del engaño, citando graciosamente a Sun Tzu, el famoso autor del arte de la guerra.

Y evidentemente, el presidente está de acuerdo con las declaraciones que hizo y manifestó pues su abogado.

Luego, salió el presidente de dar las supuestas declaraciones al Ministerio Público, y dijo que había ido a colaborar, pero luego nos enteramos de que guardó silencio y que no manifestó nada.

Entonces, sigue sin colaborar con la justicia y obstruyendo, la misma, según las declaraciones del exministro Mariano Gonzales.

Hoy estamos frente a un pedido de autorización de viaje, pedido que normalmente se da a todos los presidentes, es verdad; pero creo que estamos en una crisis presidencial y gubernamental sin precedentes.

Y creo que en este momento debería el presidente de enviar o a su vicepresidenta o al canciller, que lo represente.

Porque creo que el presidente tiene que estar aquí, dar la cara, y declarar y explicar todos los actos en los que se encuentra, las seis denuncias más los actos de corrupción, porque el día 28 de julio también, el día del discurso, tampoco dijo nada al respecto.

Entonces, yo creo que podría ser la primera vez que un presidente pueda no tener autorización de viaje, no por culpa del Congreso, sino por..

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Treinta segundos adicionales para que culmine.

La señora ALVA PRIETO (AP).— Y, la Representación Nacional debemos, todos, evaluar este tema, porque está la imagen del Perú frente a toda la comunidad internacional.

Considero que debemos votar en contra, en esta coyuntura difícil por la que está pasando el país.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Segundo Quiroz.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Gracias, señora presidenta. Por su intermedio a la Representación Nacional.

Sinceramente, creo que no concebimos todavía a que luego del 28 de julio que, también se hiciera acá un acto bochornoso ante la comunidad mundial, no solamente la población peruana, el día de la Independencia de nuestra patria, en un acto bochornoso, que lógicamente parte de la oposición está acostumbrada, ojo, hay que indicar que no es la primera vez.

Sinceramente, somos nosotros congresistas que representamos a miles de peruanos, sin embargo y más aún algunos tienen pues con la experiencia correspondiente en el Congreso, sinceramente, no dan visos de que este Congreso se encamine por esas sendas de la prosperidad, del cambio y del trabajo articulado que debe hacer Legislativo y Ejecutivo y, sin embargo, yo creo que ya estamos indicando acá, claramente la Constitución en el artículo 110 indica que el presidente nos representa a todos los peruanos y personifica a la Nación.

Y, en esta oportunidad, lógicamente, que nuestro presidente está invitado a Colombia, a asunción de mando del presidente y creo que los peruanos debemos igual, y más aún el Congreso, debemos dar el voto a favor, para que nuestro presidente nos represente, al margen pues, lógicamente, de lo que acá en el Congreso se está manifestando, porque no existen hechos contundentes que a nuestro presidente o al señor presidente se le esté imputando acciones que no, que hasta el momento no están corroboradas.

Se están, si bien es cierto, hay denuncias ante Fiscalía, hay que dejar que Fiscalía investigue, indague y luego pues ya sa...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— 30 segundos adicionales.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Gracias, señora presidenta.

Se le atribuye pues de hechos que, de fuga, igual como la prensa. La prensa indica ya es fiscal, juez, quieren ellos determinar un hecho.

Igual ahora el Congreso, parte de los congresistas, lógicamente, de la oposición también igual quieren atribuir este tipo de hechos.

Sinceramente, para nosotros es lamentable de que estos hechos se sigan realizando y esto da una mala imagen para la, no solamente para la Nación, sino a nivel de la comunidad mundial.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Guido Bellido.

El señor BELLIDO UGARTE (PL).— Gracias, presidenta. Muy buenas tardes con los colegas congresistas.

Lo real, presidenta, el presidente tiene todo el derecho de representar al país en este momento.

Hay colegas congresistas que dicen que hay que negárselo, probablemente porque se puede dar así, porque tienen votos, pero, el argumento ¿cuál es?, de que está investigado.

Pero sabemos muy bien, el Ministerio Público frente a cualquier hecho está en la obligación de investigar y eso no es razón suficiente para poder prohibir que el presidente represente al país.

Lo que pasa es que hay otro propósito, presidenta, y seamos sinceros. Ya no lo quieren ver al presidente, no lo toleran y nunca han pensado tener de presidente a Pedro Castillo.

Pero, aceptemos las reglas de juego de la democracia, pues.

La mayoría de los peruanos lo han elegido como presidente de la República, así como nos han elegido a nosotros.

Yo sé que mucha gente no quiere vernos a nosotros, pero estamos aquí con todos los derechos porque una mayoría ha determinado así.

Entonces, no hay que ser abusivos.

Yo pido, presidenta, que sí, le demos y protejamos su derecho del presidente de representar al país como presidente de la República y, además, no estar pensando en ciertas suspicacias, que si no vuelve, que si vuelve.

El presidente no está acostumbrado a eso.

Presidenta, 30 segundos más.

Entonces, presidenta, consideramos que, de manera responsable y democráticamente, hay que votar aquí y aprobar la salida del presidente.

Yo estoy seguro de que el presidente va a volver. Además, sabemos muy bien que el presidente se está allanando a todas las investigaciones y no hay que tener miedo de ningún tema.

Sin embargo, hay gente que, desde la segunda vuelta, a cualquier precio quiere bajarse al presidente.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Elvis Vergara.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Gracias, presidenta.

Efectivamente, en parte comparto la preocupación del colega que me antecedió, en el sentido de que lamentablemente estamos haciendo de las subjetividades nuestro *modus vivendi*.

Sin embargo, tenemos que tener en cuenta también —que es necesario— que no puede de ninguna manera el presidente de la República alimentar estas subjetividades.

No sé si su abogado está usando una pésima estrategia o no se le entiende; pero como lo está haciendo, está empujando al presidente a que se le sentencie más rápido. No puede ser que vaya a la Fiscalía y no declare, cuando todos esperábamos todo lo contrario.

Es cierto que el presidente representa a la Nación en este tipo de eventos diplomáticos, protocolares; pero también lo puede hacer la vicepresidenta o el canciller sin ningún tipo de dificultad.

Lo peor que podría hacer alguien a quien se le está acusando de un hecho, es alimentar esas subjetividades a través de supuestos.

Lamentablemente la política se ha convertido en un circo donde muchos opinan de las subjetividades para ganarse cámaras o para ganarse aplausos. Y nosotros no podemos, de ninguna manera, seguir alimentándola o seguir por ese camino.

Le sugeriríamos, le exhortaríamos en todo caso, si es que en algún momento de su mandato pueda hacer caso a alguna sugerencia, que desista de este pedido, porque de todas maneras estoy seguro de que no se le va a aprobar.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Margot Palacios.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Muy buenas tardes, señora presidenta.

Es lamentable que exista la doble moral en este Congreso; congresistas procesados por lavado de activos y otros delitos también —y uno último— y por eso renunció el tercer vicepresidente; ahora ustedes que vengan a decir y rasgar las vestiduras de que uno de sus argumentos es que está en un proceso de investigación fiscal el presidente de la República.

¡Ojo!, sábado y domingo no atienden las instituciones públicas; y son en esos días que va a ir el presidente de la República a Colombia ¡Por favor!, o ustedes van a ser de jueces y fiscales y van a atender los procesos. Tal vez ustedes irán a los interrogatorios.

Pero bueno, tenemos que atender otros temas. Ustedes saben que el 9 y 10 de agosto va a haber una movilización nacional de la agenda de los pueblos; estamos hablando de organizaciones campesinas y otras organizaciones que van a venir acá a Lima, porque dentro de su plataforma hay dos proyectos de ley que desde hace más de medio año está para hacer agendado y debatido por este Congreso de la República.

Pero ¿qué hace este Congreso? Pierde el tiempo hablando si se le da o no el permiso al presidente de la República, cuando es una prerrogativa que él tiene y que lo hace de manera formal y le pide permiso al Congreso de la República.

Señores congresistas; primero, dejemos; basta ya de ser de doble moral y pongámonos a trabajar, porque el 9 y el 10 va a haber una gran movilización de la agenda de los pueblos. Y no es una o dos organizaciones, señores; agendemos y debatamos estos proyectos y atendamos por ese pueblo que supuestamente representamos, que ustedes también dicen y que la anterior presidenta del Congreso señalaba: "Trabajamos para el pueblo", pero nunca se agendó durante su gestión estos proyectos de ley que hoy en día piden que se pueda debatir y también en este caso aprobar en este Congreso.

Basta ya de justificar nuestras aspiraciones golpistas en otros temas.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Flor Pablo.

La señora PABLO MEDINA (ID) — Gracias, presidenta.

Creo que en otras circunstancias hubiera sido como lo he hecho en otras oportunidades, siempre he autorizado y he votado a favor de la salida del presidente y todos los pedidos en ese sentido, porque es parte de su facultad, es necesario que el presidente nos represente, en fin. Pero, creo que hay que poner en este momento, en el análisis de la decisión, de si autorizamos o no el viaje, no solamente el tema de las investigaciones, que creo que lo han señalado varios colegas congresistas, sino sobre todo el momento de gobernanza o gobernabilidad en el que estamos. Estamos sin premier, el premier ha renunciado, lo que significa para un Ejecutivo no tener premier, es que en este momento no se están tomando decisiones de gobierno, hay una inestabilidad tremenda en el Ejecutivo.

Entonces, no es un tema menor. En realidad, lo que le está pasando en este momento más factura a la gente y la ciudadanía, además, de la inestabilidad política con el tema de las investigaciones, es que no haya Premier, que no haya juramentado y que los ministros no sepan si seguirán mañana. Entonces, qué posibilidades hay de seguir haciendo lo que venían trabajando.

Entonces, la política de gobierno es en este momento la prioridad, debiera de ser la prioridad para nosotros y para el presidente. La verdad, a mí me sorprende que el presidente haga la solicitud de querer viajar en un momento tan crítico para su gobierno, en una crisis de gabinete. Entonces, yo creo

que, poniendo ese contexto, además de las investigaciones, el tema que tenemos una crisis de gabinete y que es lo que conduce la política y la posibilidad de llegar con servicios a la gente, no se le puede autorizar la salida. El presidente tiene que aprovechar sábado y domingo para poder armar bien ese gabinete y trabajar seriamente en favor de la ciudadanía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Víctor Cutipa.

El señor CUTIPA CCAMA (PB).— Gracias, presidenta.

Presidenta, de verdad, escuchar argumentos para rechazar u oponerse al viaje del presidente, deja mucho que pensar. Porque no estamos hablando solamente para este recinto, estamos hablando, estamos argumentando, estamos poniendo a consideración del pueblo peruano que nos escucha en este momento, decir, por ejemplo, que es presidente que está investigado. Bueno, no quiero continuar con el tema, pero sabemos por qué están investigados y porque a otros presidentes no los investigaron, es una decisión de la Fiscalía que no está del todo aceptada, está en cuestión aun, pero por cuestión procesal se tiene que continuar con las diligencias establecidas.

Decir, también, que esta mañana el presidente va y guarda silencio a abstenerse a declarar, presidenta, es un derecho constitucional y con mucha mayor razón, un abogado debe conocer. El presidente por estrategia y es a él a quien le corresponde preparar su estrategia, no a nosotros. El presidente armará su estrategia de defensa y en base a eso se va a defender, es más el instructor por ley está en la obligación, valga la redundancia, de instruir a quien va a declarar de su derecho a abstenerse a declarar.

Entonces, no podemos tomar eso como argumento y decir: "Bueno, no quiere declarar". Abstenerse a declarar es un derecho constitucional y como parte de la estrategia de uno, uno lo puede alcanzar. No pretendamos que, nosotros, armemos la estrategia de defensa del presidente, sin que eso signifique que el presidente es culpable. Estamos en una etapa de investigación, presidenta.

Presidenta, antes de que termine los treinta segundos, por favor. Para quienes sonríen, dicen: "Se va a fugar". Sí pues, si tu presidente se fugó y hoy está bajo la sombra, no significa que todos los presidentes van a hacer lo mismo.

Presidenta, un poco más de amor propio, hasta hay que tener cuidado en verter alguna opinión.

Presidenta, nosotros, vamos a optar por autorizar el viaje del presidente, porque el presidente personifica a la nación.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Hernán Tacuri.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Gracias, presidenta y el saludo de la tarde a cada uno de la Representación Nacional.

Nuestros juristas deben estar muy preocupados. Muy preocupados, porque aquí ya no hay presunción de inocencia, aquí ya no hay debido proceso, aquí ya no existe nada, todo ya se ha establecido, como dirían algunos, todo ya está consumado.

Suficiente que se haya dicho que hay un mensaje de aquí, de allá, ya está dado por hecho, es decir, la Santa Inquisición se ha instaurado en el congreso; ya está, no hay argumentos que se van a escuchar, no hay situaciones y opiniones que van a querer dar, no hay, ya está definido.

A algunos no les gusta hablar del tema cuando se habla del odio, esto es odio en su máxima expresión, porque quitarle el derecho a una persona no es otra cosa que es el argumento del odio, no puede haber otra razón, por qué, si hemos atendido a un tema y somos congresistas con un proceso electoral, yo creo y lo confieso hacia adelante, así, en su momento quien era contrincante del señor, ahora presidente Pedro Castillo, hubiera ganado la presidencia, a ella la hubiéramos respetado como presidente. Así hubiéramos actuado los verdaderos demócratas, que no somos demócratas acá para afuera, sino en los hechos.

Treinta segundos, presidenta.

Pero ahora, no se les dio, no ganaron y entonces hay que buscar que el presidente... utilicemos toda la maquinaria que son los medios de comunicación, las opiniones y todo, para decir que el presidente es un corrupto ya está oleado y sacramentado; y hay que generar una situación de que le pueblo entienda eso. No señores, seamos justos, las prerrogativas del presidente...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).-
Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Nohelia Herrera.

La señora HERRERA MEDINA (RP).- Muchas gracias, presidenta.

Estoy sumamente preocupada que no se haya reflexionado después de un año de gestión. Acá hay muchos parlamentarios que gracias a haber fundamentado odio están sentados el día de hoy acá, son campañas por años, las investigaciones que lleva la Fiscalía tienen un nombre, y se dice que son hechos de corrupción o probables hechos de corrupción y esos deben respetarse.

Entonces no podemos hablar de odio cuando desde que estamos acá, que es un año de legislatura, todo se ha hecho en base al odio, inclusive estamos negando que existió el terrorismo y el terrorismo sí existió y fue erradicado.

Por otro lado, las acusaciones, hay muchas personas en el tema político que tienen presuntas acusaciones, es decir, por presuntos hechos a los cuales ya se les ha condenado no solo desde estos escaños sino también desde los medios de comunicación, entonces esta objetividad es importante cuando hablamos del presidente de la república.

Voy a citar un ejemplo doméstico para que se entienda mejor, se llama padre de la patria, ¿verdad?, nosotros somos los padres de la patria; el presidente de la República, ejerce el cargo más alto que se le puede encargar a una persona en este país. Entonces, cuando un padre que tiene un hijo enfermo o tal vez desahuciado, ¿se va y se encarga de hacer otro tipo de situaciones o soluciona primero lo que ocurre en casa?

Aquí nos preocupa muchísimo la situación en la que se encuentran todos los peruanos, esto no es un tema de bandera política, esto es un tema de responsabilidad política y de conocer las funciones.

El presidente puede delegar ya que la situación en que nos encontramos así lo amerita.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).-
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Eduardo Salhuana.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Muchísimas gracias, presidenta.

Yo siempre he señalado que deberíamos autorizar los viajes del presidente de la República, es una posición que he mantenido permanentemente; sin embargo, creo que en esta oportunidad la situación es diferente, el país vive una crisis en todos los escenarios y aspectos de la vida nacional y tengo que precisar antes de continuar que el Congreso no es mesa de partes.

El artículo 102, numeral 9, dice que es atribución del Congreso y está vinculado evidentemente a la pertinencia o no del viaje del presidente, no es que llega el pedido y el Congreso tiene que autorizarlo.

Y, precisamente este debate es para evaluar las condiciones y la necesidad, la urgencia, la importancia de un viaje que es estrictamente protocolar a la asunción del cargo del presidente del Colombia.

Hay crisis moral, por lo que ya han señalado mis colegas de los procesos de investigación, hay crisis de Gabinete, hay crisis de gobernabilidad. Y, también en un tema que quiero incidir, hay una crisis de gestión pública.

Hemos solicitado el porcentaje del gasto público de los ministerios, y el porcentaje al octavo mes del año es de 32.5%, esto implica menos obras, menos proyectos de inversión, menos la posibilidad de cerrar las brechas de agua, saneamiento, carreteras, puentes que los pueblos y el pueblo al cual siempre invocamos nos exigen.

Y esto, es el resultado de una gestión ineficiente, es el resultado de haber designado funcionarios y ministros, no todos por supuesto, incompetentes. Esa crisis tiene que ser atendida.

Por consiguiente, creemos nosotros necesario, vital, que el presidente Castillo permanezca en el Perú; solucione la crisis de Gabinete, la crisis de gobernabilidad y obviamente intente por lo menos mejorar estos niveles del gasto público que afecta al pueblo peruano.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Elizabeth Medina.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Gracias, señora presidenta.

Tengan ustedes muy buenas tardes, queridos colegas.

Nosotros hoy en día prácticamente nos sentimos muy apenados al respecto de estos hechos que se viene suscitando en nuestro país, pero tampoco podemos negarle a este presidente que fue elegido en este país democrático, para que pueda ir a hacer su representación en la asunción de mando en Colombia.

Yo veo que ahorita, en estos instantes, todos los señores que son los que inculpan no se presentan, y a la vez también, estos presuntos ladrones, colaboradores eficaces, están jugando justamente con nosotros. Puede haber equivocaciones, puede haber muchos errores, y estamos para enmendar.

El presidente ha llamado justamente a poder hacer un gobierno de ancha base, donde también pide al Legislativo, al Ejecutivo trabajar en unidad, ya no podemos seguir dividiendo al país. Ya estamos cansados de muchos odios, de decir que somos terroristas, también ha existido el terrorismo del Estado en los años 90 cuando nos han quitado muchos derechos que hoy en día justamente este Congreso del bicentenario está haciendo respetar al pueblo peruano.

Y, por eso les pido, colegas, reflexionemos, acá hay muchos hermanos que agarran la Biblia, pero, sin embargo, también vemos que se hacen decir que somos cristianos, pero incentivan...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Autorizado.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Día a día vemos que a veces, no conocen bien qué es la palabra de Dios y qué se debe justamente hablar si conociéramos la Biblia. Soy cristiana también, pero ya estoy cansada de seguir incentivando al odio a mi país.

Trabajamos unidos, y también decirles, hay que darle esa oportunidad al presidente. Y, voy a ser la primera tal vez en cuestionar...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Marticorena.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Gracias, señora presidenta.

Yo, esperaba en esta segunda legislatura un comportamiento diferente a la primera. Y lo que yo puedo notar, sigue

surgiendo en las expresiones no aceptar la derrota que tuvieron en el proceso electoral. Duele que un profesor humilde, de provincias, les haya ganado a muchos intelectos, a muchos intelectos que de alguna manera los antecedentes que hemos tenido de los presidentes que han habido en el Perú, han simbolizado el vínculo con la corrupción.

Y las expresiones de hoy simplemente reflejan eso, no aceptar que un profesor. Ya el presidente, como lo ha señalado, está en un proceso de investigación. Esperemos que el proceso judicial establezca si existiera la responsabilidad que muchos quieren atribuir y, obviamente, el comportamiento de muchos de nosotros sería diferente.

En tanto no haya eso, yo creo que tenemos que dejar de lado. No puede llevarnos, señalar el camino. No aceptar la derrota que se tuvo.

Hechos concretos voy a señalar acá, que sí evidencia una corrupción señalada por el Poder Judicial, lo que ha ocurrido con el tercer vicepresidente, es un hecho concreto, hay una sentencia en primera instancia que señala una responsabilidad penal y, obviamente, eso sí es una prueba, y qué hemos hecho, muchos hemos guardado silencio.

Hay procesos largos de investigación que están durando años; pero, sin embargo, no hicimos nada, que siga su curso. Pero, en el presidente, ya lo estamos sentenciando, acá lo estamos sentenciando. El Poder Judicial todavía no lo ha sentenciado, pero acá lo estamos sentenciando, y eso simplemente el reflejo de no aceptar que un profesor humilde, de provincia, haya sido elegido presidente de la República, porque ese fue la expresión de la mayoría de los peruanos.

Yo señalo acá, lo dije, es una oportunidad que tenemos en esta legislatura para dar un giro y un cambio diferente ante la población. La población va a crecer su indignación, y es falso que se diga que más de la mitad quiere que se vaya Pedro Castillo, porque podrían decir lo mismo del Congreso, porque el rechazo es absolutamente a los dos, por la falta de articulación en el trabajo semirresponsable en beneficio del Perú.

Por eso este es el momento de reflexionar, colegas, démosle la autorización al presidente.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Edward Málaga.

El señor MÁLAGA TRILLO.— Gracias, presidenta, colegas.

Esta vez no será la primera vez que vote en contra de autorizar la salida del presidente del territorio nacional, ya lo hice en otras veces, y en esas ocasiones algunos de ustedes aquí me preguntaron horrorizados qué cómo me atrevía a romper esa tradición que siempre se le daba la autorización al presidente. Y mi respuesta fue que yo basaba mi decisión en razones objetivas, presidenta, y esta vez no será diferente.

Aquí no estamos discutiendo si el presidente es víctima de una conspiración de odio, si ganó, si las elecciones, si es del pueblo o no. Aquí lo que estamos discutiendo es si es apropiado, si es moral y éticamente correcto que un presidente, involucrado en actos tan graves de corrupción, nos represente en el extranjero.

Y también quisiera yo añadir a esta discusión, el hecho de que cada vez que el presidente ha salido al extranjero, a representarnos, no lo ha hecho con la dignidad y con el decoro que su alta investidura merece, muy por el contrario, su falta de preparación, sus lamentables exabruptos, sus declaraciones desafortunadas. Hay que recordar simplemente al hermano Santiago. No es materia de burla.

Nos hacen ver que el presidente no solamente no nos representa, sino que es incapaz de representarnos con la calidad que debería.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano.— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Francis Paredes.

Tiene la palabra el congresista Luis Ángel Aragón.

La señora PAREDES CASTRO (BM).— Presidenta, Francis Paredes.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano.— Continúe, congresista Paredes.

La señora PAREDES CASTRO (BM).— Muchísimas gracias, estimada presidenta.

Por su intermedio, en primer lugar, quiero saludar a cada uno de mis colegas congresistas.

Y puede ser, estimada presidenta, que muchos puede que tengan la razón y algunos también puede ser que tengan también la

razón en cuanto a este permiso que solicita el presidente de la República.

Nos guste o no, él ha sido elegido democráticamente. Y lo que nosotros venimos cuidando es justamente la gobernabilidad de nuestro país.

Si tuviéramos nosotros que señalar bajo presunciones algunos asuntos, tendríamos que ver también el caso del congresista que representaba justamente a esta Mesa del Congreso.

El congresista Wilmar Elera en estos momentos ha sido sentenciado a seis años de cárcel por colusión.

Y esto es una cosa que realmente desprestigia no solamente el trabajo de los 130 congresistas —y no solamente hablo por él—, porque también hay otros congresistas que están involucrados en problemas que se están investigando.

En ese sentido, señora presidenta, es cierto que nosotros sentimos el rechazo hacia el presidente de la República, pero acá no hablamos de rechazos, acá hablamos de cosas fehacientes.

Dejemos que cada uno de los fueros del Estado cumplan sus funciones, que sigan investigando, y determinen claramente —como en el caso del congresista Wilmar Elera— el caso del presidente de la República.

Hay muchos congresistas que no tienen siquiera la suficiente catadura moral para tener que señalar al presidente de la República.

Nosotros hemos dicho claramente que vamos a seguir defendiendo a este gobierno, porque este gobierno ha sido elegido democráticamente.

Mientras no nos den un indicio o prueba fehaciente de los actos que ahora se vienen presumiendo, vamos a seguir trabajando.

Ese es el trabajo que debemos hacer, el trabajo para el que hemos sido elegidos a este Congreso de la República.

Estimada presidenta, pido que no tomemos las cosas con apresuramiento. Dejemos que el presidente cumpla su función para la que ha sido elegido democráticamente, que justamente es de representarnos en los diferentes eventos al que es invitado.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene 30 segundos para que culmine.

La señora PAREDES CASTRO (BM).— Gracias, presidenta.

Llamo aquí a la reflexión.

Así como este Congreso rechaza al presidente de la República, la población en su conjunto nos rechaza también.

Hay que tener un poquito de medida y cumplir nuestro papel para el que hemos sido elegidos.

Exhorto a mis colegas congresistas a dar permiso al presidente.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alex Paredes.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, presidenta.

Con el saludo correspondiente a todos los congresistas.

Creo que hay que dimensionar lo que estamos hablando.

Aquí de lo que se está tratando es de una representación del país llamado Perú, nuestro país, a un acto protocolar que es la juramentación del nuevo presidente de Colombia. Eso es lo que va a pasar.

Si hacemos historia, creo que en todas las invitaciones que se han venido dando en estos últimos años, siempre se ha participado.

Entonces, creo que hay que ser coherentes y no mezclar los cosas.

El problema de algunas personas que se creen dueñas de la verdad, de la ciencia o de la historia, que quede en ese terreno.

Aquí el presidente tiene que ir a decir: "El Perú está presente en este recambio democrático de Colombia", y expresará los mejores deseos para que ese país se siga fortaleciendo y creciendo en ese ámbito.

Considero que hay que tomar las decisiones de acuerdo a los contextos. No mezclar los contextos es lo pertinente, presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Kelly Portalatino.

Tiene la palabra el congresista Aragón.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, señora presidenta.

El contexto de las declaraciones del presidente del República en el Ministerio Público, pasa por una connotación jurídica y política.

Estos días hemos visto en los medios de comunicación argumentos legales del abogado del presidente, como también declaraciones de la fiscal de la Nación.

Debatiendo sobre la procedencia o no de esta declaración en la sede de la avenida Abancay, de la Fiscalía.

En principio, no es salirme del tema, pero el artículo 167 del Código Procesal Penal, obviamente, materia de interpretación jurídica, está en función a esas declaraciones de los altos dignatarios del país, dentro de ello el presidente de la República, congresistas, ministros de Estado, miembros del TC, etcétera.

Pero, claro, hemos escuchado en los medios de comunicación posiciones a favor, posiciones en contra. ¿Estamos ante un testimonio o estamos ante un presidente en ejercicio investigado? Estamos ante un presidente en ejercicio investigado, entonces la aplicación del artículo 167 está en función a los testimonios, a los testigos que puede dar un alto dignatario de la República, no aplicable, en este caso el presente caso, porque hablamos de un presidente que se encuentra en investigación.

Pido 30 segundos adicionales.

La autorización o no de la salida del presidente de la República es una potestad del Congreso, es una potestad del Congreso que está en el artículo 102, sabemos bien, de la Carta Magna, en el inciso 9, potestad del Congreso de la República, quien tiene que hacer una valoración de los hechos políticos.

Creo que no es el momento ahora para que el presidente de la República tenga que salir a Colombia, al exterior.

Pedimos, ante todo, pido 30 más, por favor, a cuenta de mi bancada, Presidenta, pedimos ante todo que el Presidente de la República pueda aclarar, aclarar todos estos temas en esa declaración ante la Fiscalía, que está programada para el 8, 9 de agosto.

Es momento ya de que el presidente, quien debe ser el más interesado, que se aclare estos temas, porque son temas de interés público y por respeto también a la Representación Nacional y sobre todo a todo el país.

Entonces, pedimos también reflexión a nuestros colegas y que ahora sea un voto no por revancha política, de ninguna manera, sino un voto serio...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Karol Paredes Fonseca.

La señora PAREDES CASTRO (BM).— Gracias, presidenta.

Y por su intermedio, hacer llegar un saludo a todos mis colegas de este Hemiciclo.

Creo que nadie está en contra de que el presidente pueda salir, pero justamente en estos momentos, en el que el país está viviendo un momento de crisis socioeconómica y política, yo creo que el presidente tiene que tener lo urgente y lo importante.

¿Qué es lo urgente en estos momentos para nuestro país? Es justamente solucionar, primero, quién va a ser el premier de su Gabinete; si va a haber reestructuración de su Gabinete. Yo creo que tiene que responder eso el presidente, eso es uno.

Dos, ya sabemos que él tiene que responder a las denuncias que él tiene en su contra. Pero eso no quiere decir, muy bien lo han dicho acá, es un acto protocolar, es un acto protocolar, que lo puede reemplazar su vicepresidenta o lo puede reemplazar su canciller.

Pero yo creo, también, no sé, espero estar equivocada, que el grupo de asesores que tiene el presidente no le está ayudando a ver o a dilucidar qué problemas urgentes tiene el país.

Estamos en una crisis de nuestra agricultura bastante fuerte. Creo que ya se ha caído la licitación de la urea.

Tenemos un problema social, a nivel de país, son doscientos siete conflictos sociales a nivel de país.

El nivel de educación totalmente de baja calidad y no saben cómo y de qué manera gastar los presupuestos, y muy bien lo ha expuesto acá el congresista Salhuana, cuando dice: "los ministerios no están gastando".

Entonces, decimos nosotros: ¿qué está haciendo el presidente?, y eso es no es estar en contra del presidente, es pedirle que tenga en cuenta lo urgente y lo importante. Y en estos momentos el país pide con urgencia mayor estabilidad política, mayor estabilidad social y mayor estabilidad económica, porque de eso es lo que nosotros vivimos. Y dejémonos ya de victimizarse y...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Coayla.

El señor COAYLA JUÁREZ (PB).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Por su intermedio, un saludo, así como también a todos los colegas congresistas.

Efectivamente, el presidente de la República es el jefe del Estado y personifica a la nación. Si bien es cierto, el Congreso de la República autoriza al presidente de la República para que pueda salir del país, pero, también el pueblo es el que ha elegido al presidente de la República en un proceso democrático para que nos pueda representar y gobernar a favor de la nación más necesitada, y no que unos cuantos sigan gobernando por más de 200 años, como siempre ha sido.

Se dice que el presidente de la República está involucrado en diferentes actos de corrupción, sin embargo, nunca se le ha comprobado. El presidente de la República, cada vez que ha salido ha dicho, yo me voy a presentar a dar mis declaraciones.

El hecho de que guarde silencio también es una actitud que está considerada dentro de la Constitución Política del Estado.

Ahora vemos que aparecen los eruditos, los dueños de la verdad, los que hablan bonito, a nivel nacional e internacional. Pero, que tengan en cuenta también que una persona para ser sentenciada tiene que seguir todo un proceso

investigatorio y si hay pruebas comprobadas, bueno que se le aplique la justicia, ¿no?

Luego, también se dice que el Ministerio Público tiene que seguir el debido proceso. Consideramos nosotros que el presidente de la República sí debe de ir, porque ha sido mediante un acto democrático llevado a ser presidente de la República.

Por lo tanto, creo que debemos de permitir que el presidente de la República pueda ir a la República hermana de Colombia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Kelly Portalatino.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Señora presidenta, los colegas congresistas manifiestan que hablan de la gobernabilidad, hablan de la crisis económica que está azotando a nuestro país, pero también hay que aclararles que estos lazos de hermandad con la hermana República de Colombia y también de Chile, México y otros países que van a estar en ese cambio de mando presidencial del presidente Gustavo Petro, es para eso, colegas congresistas, para fortalecer esos lazos y mejorar la reactivación económica, y uno de ellos es que el Perú, en el próximo año, va a ejercer la Presidencia de Alianza del Pacífico, pro tempore, y por ende, eso va a permitir abrir caminos para poder fortalecer lo que hoy ustedes están mencionando.

Pero, no dejar de lado que todo ciudadano peruano de igual manera y en calidad, como presidente, es uno más de nosotros. Tiene presunción de inocencia, que el Ministerio Público continúe con la investigación.

Nosotros, los colegas congresistas debemos ser respetuosos de los poderes del Estado, y eso no podemos nosotros vulnerar, que se lleve el debido proceso, que se cumpla, pero no podemos pues ir en contra de una Constitución, que muy bien ustedes pues abrazan y escuderan.

Pero, no pues señores, colegas congresistas, exhortamos que ya mantengamos esta cordura, que el control político lo hacemos nosotros, pero, señora presidenta, es el momento de seguir trabajando, no generemos telenovelas de shows.

Y discúlpeme que me atreva de esa manera, porque se habla que el presidente quisiera ir a este acto diplomático protocolar para poder generar huir o pedir asilo, fuga.

Por favor, señores, más seriedad. Estamos nosotros con un pensamiento...

Señora presidenta, para finalizar.

Yo y desde la bancada Perú Libre, a pesar de que no somos oficialistas, somos la bancada de alianza, pero jamás vamos a ser parte pues de este show, y sí invoco a cada uno de ustedes a anteponer primero la verdadera gobernabilidad, y para ello hay que dar el voto a favor, para este viaje, al señor presidente de la República.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Carlos Anderson y culminamos con el congresista Guerra García.

El señor ANDERSON RAMÍREZ.— Muchísimas gracias, señora presidenta.

Se ha dicho en este recinto que el presidente tiene el derecho de viajar, y eso no es verdad.

El señor Pedro Castillo Terrones, como individuo tiene el derecho, por supuesto, de viajar donde quiera, pero el presidente Castillo tiene la obligación de pedir permiso al Congreso de la República y es potestad del Congreso de la República, decirle que sí o decirle que no. Así de sencillo.

Ya aquí, creo que cada quien tiene más o menos decidido su voto, pero me parece importante no confundir las cosas y decir que se le está negando un derecho al presidente de la República. No es así.

Por otro lado, hay que recordar o se ha recordado aquí que el presidente representa a la nación y es verdad, el presidente de la República representa a la nación, pues resulta que la nación hoy día tiene cinco carpetas fiscales.

Esa es la Nación que representa el presidente Castillo y creo que esto es algo que no ha sucedido nunca en nuestra historia y es algo de los que deberíamos sentirnos realmente avergonzados.

Entonces, en esa calidad, bajo esas condiciones, me pregunto yo, ¿cómo permitir que el presidente vaya a un evento

internacional por más que sea un evento de carácter protocolar a representar a la Nación, en esas condiciones?

Yo creo, sinceramente, que la respuesta debería de ser no, que esta Representación debe de decirle no, el mundo no se va a acabar, el presidente puede mandar su vicepresidenta o puede mandar al ministro de Relaciones Exteriores, etcétera.

Lo único que se va a perder es un buen vallenato.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Por último, tiene la palabra el congresista Guerra García.

El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).— Gracias, presidenta.

En este Congreso le hemos dado permiso al presidente de la República para otros viajes.

La bancada en la que yo estoy, también le ha dado permiso. De manera que me preocupa cuando allá al frente hacen un escándalo, recuerdan la gestión del presidente Fujimori, dicen que esto es odio, esto es desconocimiento, que nos quedamos picones. No. Le hemos dado permiso al presidente de la República cuando podía y debía viajar, pero hoy es una irresponsabilidad que viaje, señora presidenta.

Es una irresponsabilidad, una frivolidad que un presidente de la República pretenda viajar cuando hay una crisis ministerial, cuando hay crisis alimentaria y viene a decirnos, a algunos, que viene a ser una representación y que es su derecho. No. No es su derecho, señora presidenta.

Es el derecho de este Congreso el darle o no permiso. Está establecido en la Constitución, porque es el Congreso el que decide si el presidente puede viajar o no puede viajar y en este caso, muchos pensamos que no debe viajar y eso no es odio, eso no es maldad, eso no es revancha, porque, repito, le hemos dado permiso en otras ocasiones.

Vienen a decir acá que es por el tema que estamos adelantando un juicio, que es por su investigación fiscal. No. Esa investigación continuará. Eso no tiene nada que ver con que le demos o no le demos permiso.

Y, continuará y obviamente, se abrirá la verdad que nos dirá en todo lo que está metido el presidente de la República.

Finalmente, nos han dicho acá como argumento, que el presidente nos representa y por eso debe de viajar.

Precisamente, porque nos representa, no debería viajar.

Gracias, presidenta.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señor relator, mientras tanto, podemos leer mociones de saludo, por favor.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

Del Congresista Ernesto Bustamante.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar sus más sinceras felicitaciones al Reino de Marruecos con motivo de la Fiesta del Trono, conmemorando el vigésimo tercer aniversario del nombramiento del Rey Mohamed VI.

De la congresista Rivas Chacara.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más ferviente y caluroso saludo a la provincia de Yauyos, región Lima-Provincias, con motivo de celebrarse el 4 de agosto, su 201 aniversario de creación política, haciendo votos para que continúe por la senda del progreso y el desarrollo sostenido, reinando siempre la concordia entre sus habitantes.

De la congresista Monteza Facho.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar al alcalde del distrito de San Juan de Cutervo, el señor Saul Sánchez Villegas y, por su intermedio, a los funcionarios, trabajadores y, sobre todo, a los ciudadanos en general, con motivo de celebrarse el 8 de agosto, el 62 aniversario de creación política.

De la congresista Rivas Chacara.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más ferviente y caluroso saludo al distrito de Lunahuaná, provincia de Cañete, región Lima Provincias, con motivo de celebrarse el 4 de agosto su 201 aniversario de creación política; haciendo votos para que continúe por la senda del progreso y el desarrollo sostenido, reinando siempre la concordia entre sus habitantes.

Del congresista Ventura Angel

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido saludo y felicitación al distrito de Ate, al conmemorarse este 4 de agosto el 201 aniversario de creación.

Del congresista Pariona Sinche

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación del Congreso de la República, a la ciudad de Huancavelica, al conmemorarse su 451 aniversario de creación española este 4 de agosto del presente año.

Del congresista López Ureña

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálida felicitación a la provincia de Junín, sus autoridades y población en general, con motivo de conmemorarse este 6 de agosto, 198 aniversario de la "Batalla

de Junín", gesta histórica que fue fundamental para la independencia del Perú y de América.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Han registrado su asistencia 116 congresistas.

Procedemos al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 67 votos en contra, 42 a favor y cinco abstenciones, el Proyecto de Resolución Legislativa que autoriza al señor presidente de la República, para salir del territorio nacional del día 6 al 8 de agosto de 2022.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Han votado a favor 42 congresistas, 67 en contra, cinco abstenciones.

En consecuencia, no ha sido aprobado el Proyecto de Resolución Legislativa que autoriza al señor presidente de la República para salir del territorio nacional, del día 6 al día 8 de agosto de 2022.

Señores congresistas, se invoca a los portavoces de los grupos parlamentarios, a que acrediten a sus respectivos miembros en las comisiones ordinarias, con el objeto de que puedan constituirse en el más breve plazo y eso nos permita citar a Junta de Portavoces para el día martes.

Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Ha sido aprobada.

Señores congresistas, se levanta la sesión.

—A las 18 horas y 04 minutos, se levanta la sesión.